

¿Existen riesgos con el reconocimiento facial?

→ En San Francisco un juzgado prohibió la utilización de la herramienta por considerar que vulnera el derecho a la privacidad de las personas.

Tomada de Internet



→ La justicia de Buenos Aires la usará para capturar a prófugos; el sistema estará habilitado en 300 cámaras de seguridad en la ciudad.

Redacción Ciencia y Tecnología
cienciaytecnologia@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

La implementación de herramientas tecnológicas buscan facilitar la vida de las personas, pero qué pasa cuando estas empiezan a afectar los derechos de las personas.

Una situación así se presentó en la ciudad estadounidense de San Francisco, en donde la Alcaldía prohibió a las agencias locales, entre ellas la Policía, el uso de técnicas de reconocimiento facial, cada vez más empleadas por las autoridades para identificar a criminales.

Estas son criticadas por las organizaciones pro derechos civiles, según informó la Agencia EFE.

La ciudad californiana se convirtió en la primera del país en tomar una medida de estas características y ahora podrían seguirla en un futuro cercano la vecina Oakland, que considera una prohibición similar, y el estado de Massachusetts, donde el Senado estatal también está estudiando la cuestión.

“Esta no es una política antitecnológica. Se trata de poder exigir responsabilidades en torno a la tecnología de vigilancia, de garantizar que se usa de forma segura”, explicó durante el pleno el concejal promotor de la medida, Aaron Peskin, quien aseguró que “se puede tener seguridad sin convertirse en un estado policial”.

La medida fue aprobada en el pleno del consistorio por ocho votos a favor y uno en contra, y con la oposición pública del cuerpo de Policía lo-

cal, que durante los últimos días ha presionado para que no saliese adelante una prohibición que a su juicio dificultará el día a día de sus operaciones.

Gobiernos y agencias de seguridad del país hace años que utilizan las técnicas de reconocimiento facial (capaces de identificar a individuos mediante inteligencia artificial), para identificar a criminales, encontrar a menores desaparecidos y prevenir el fraude documental.

Sin embargo, los grupos en defensa de los derechos civiles aseguran que esta tecnología invade la privacidad de los ciudadanos de forma excesiva, a la vez que puede perpetuar sesgos policiales contra minorías étnicas.

Porque el sistema tiende

más al error con personas de piel oscura.

Univisión publicó un video en donde un Policía intentó detener a un hombre de descendencia afro. Se trató de Kenya Evans, quien estaba jugando con su hijo de seis años, frente a su casa.

Los policías del condado Harris, en Texas, intentaron esposarlo al confundirlo con un hombre buscado en Louisiana. El uniformado lo llamó por otro nombre, mientras intentaba detenerlo.

“Porque soy negro y tengo trenzas crees que soy yo”.

El policía le mostró una foto de la persona que buscaban y el hombre exaltado gritó que no era él.

El promotor de la medida en San Francisco citó el estudio de julio pasado, en el que la Unión Estadounidense de Libertades Civiles (ACLU, en inglés) halló que el reconocimiento facial identificó incorrectamente a 28 congresistas federales (en su mayoría pertenecientes a minorías étnicas) como criminales al comparar sus fotografías con imágenes policiales.

Aplicación en Argentina

En Buenos Aires se aplicará el reconocimiento facial en las calles, para encontrar a prófugos de la justicia.

El anuncio se catalogó como un “gran paso que estamos dando en la lucha contra el delito porque, vamos a detectar al instante a los delincuentes con pedido de captura para detenerlos y ponerlos a disposición de la justicia”, afirmó el vicejefe de Gobierno y ministro de Justicia y Seguridad de la capital argentina, Diego Santilli.

Se pondrá en marcha en 300 de las casi 7.000 cámaras de seguridad dispuestas en el territorio de la ciudad.

El proceso de renovación de cámaras comenzó hace dos años y tiene como finalidad dotar de más herramientas y tecnología a la Policía local.

El sistema contribuirá a la identificación y detención de personas sobre las cuales existe una orden de captura por parte de la Justicia Federal y los tribunales provinciales y de Buenos Aires.

Santilli detalló que más de 40.000 delincuentes están prófugos de la justicia. Preciso que 1.500 son prófugos por delitos sexuales, 1.300 por homicidios, 2.300 por narcotráfico y unos 15.000 por robos y hurtos.

En Ecuador se usa como parte de un sistema para simplificar el acceso a sistemas informáticos

No hay alerta en Ecuador

La aplicación de este tipo de tecnología en Ecuador se utiliza para trámites bancarios y para uso de celulares.

Por ello no representa mayores riesgos, puesto que con el usuario se permite el ingreso a los datos de las personas, pero a decir de la docente de la Espol, Paola Ulloa, las cámaras en ocasiones no tienen la nitidez necesaria y ese sería un inconveniente. Aunque considera que es un medio seguro.

El peligro surgirá en caso de que la autoridad la use para clasificar a las personas y esto afecte sus derechos. (I)

➔ Datos

EN BRASIL SE APLICARÁ

→ Durante la Copa América que se jugará entre junio y julio se aplicará el sistema y lo primero que se hará es dejar un banco de datos que será abastecido con información de todo el mundo y en coordinación con órganos de la seguridad pública e Interpol.

6

→ estadios en donde se jugará la Copa América en Brasil tendrán cámaras con el sistema.

RESULTADOS POSITIVOS

→ Ciudades brasileñas instalaron sistemas de identificación facial por cámaras como parte de proyectos pilotos que mostraron buenos resultados. En Salvador, un hombre acusado de homicidio fue capturado.